

**MINISTERIO DE ECONOMÍA  
(At: D. Rodrigo Rato/ Ministro)  
Paseo de la Castellana, 162  
28071 MADRID**

**1 de Julio de 2000**

**ASUNTOS: ESTAFA<sup>1</sup> DE MÁS DE 15.000 MILLONES DE PESETAS ANUALES  
COMETIDA POR LAS COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS EN  
CONNIVENCIA CON LOS FABRICANTES DE CONTADORES Y  
CON EL CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y  
ENERGÍA.**

**PERMANENCIA EN SERVICIO DE MILLONES DE CONTADORES  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE NO OFRECEN NINGUNA  
GARANTÍA DE EXACTITUD EN SU MEDIDA.**

Sr. Rato:

Desde 1984, las compañías eléctricas, en connivencia con las empresas fabricantes de contadores de energía eléctrica, vienen facilitando datos falsos al Ministerio de Industria y Energía con objeto de que los precios de alquiler de dichos contadores publicados en el BOE (que son calculados por el citado Ministerio en función de los datos facilitados por las compañías eléctricas) sean como mínimo dobles que los máximos permitidos por el RD 1725/84 y la póliza de abono suscrita por las compañías eléctricas con cada uno de sus abonados.

A pesar de haber advertido el 8.11.99 y el 9.12.99 al ministro de Industria y Energía, anterior responsable de la fijación de los precios de alquiler de los contadores de energía eléctrica, de que los datos facilitados por las compañías eléctricas eran falsos y no debían, por tanto, servir de base para calcular los precios de alquiler aplicables durante el año 2000, el citado ministro hizo caso omiso de mis advertencias y permitió que dichos precios continuaran siendo calculados en función de los datos falsos facilitados por las compañías eléctricas.

---

<sup>1</sup> **Estafar:** Cobrar más de lo justo (María Moliner. Diccionario de uso del español, 1998/2ª edición)

Dado que el texto legal que contiene los precios de alquiler aplicables durante el año 2000 es un Real Decreto (RD 2666/99, de 11 de Diciembre- BOE de 30.12.99), al no tener en cuenta mis advertencias, el ministro de Industria y Energía permitió no sólo que las compañías eléctricas continuaran estafando más de 15.000 millones de pesetas a sus abonados sino que, además, la estafa estuviera avalada por la firma del Jefe del Estado.

La única respuesta recibida hasta ahora del Ministerio de Industria y Energía es un escrito de 28.03.00 de la DG de la Energía en el que, en contestación a mi escrito de 8.11.99, se me comunica que *"con esta misma fecha se ha solicitado informe a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, UNESA y la Asociación nacional de fabricantes de bienes de equipo"* (la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico no ha dado respuesta a mi denuncia de 2.03.00 ni a mi escrito de 28.04.00, y se ha negado a informar a la Junta de Andalucía, ante la cual denuncié el 8.02.00 a Compañía Sevillana de Electricidad).

Como mi escrito de 9.12.99, mi escrito de 4.04.00 al ministro de Industria y Energía en contestación al escrito de 28.03.00 de la DG de la Energía no ha recibido respuesta.

Gracias a la ineficacia de los funcionarios de la Administración Pública responsables de la defensa de los legítimos intereses de los consumidores, el resultado de mi negativa a participar en el grupo clandestino formado por altos directivos de las empresas fabricantes de contadores de energía eléctrica para imponer restricciones<sup>2</sup> a la libre competencia en el mercado nacional de dichos contadores (restricciones que tienen por finalidad obligar a los abonados de las compañías eléctricas a elegir la opción de alquiler del contador) es el siguiente:

- Yo, que cumplí con las normas éticas de mi profesión y de la empresa en la que trabajaba (Landis & Gyr Española), estoy en el paro desde el 7.11.94 como represalia, con mi buen nombre y mi carrera profesional destruidos por una denuncia falsa y una campaña sistemática de injurias y calumnias de dicha empresa, siendo mis únicos ingresos las 53.010 pts del subsidio de desempleo para mayores de 52 años, claramente insuficientes para atender las necesidades económicas de mis cuatro hijos, todos estudiantes.
- Las compañías eléctricas, en connivencia con las empresas fabricantes de contadores, continúan estafando más de 15.000 millones de pesetas anuales a sus abonados cobrándoles por el alquiler de los contadores unos precios (los publicados en el BOE) que son dobles como mínimo que los máximos permitidos por el RD 1725/84 y la póliza de abono

---

<sup>2</sup> Estas restricciones tienen, entre otras, la finalidad de hacer antieconómica la opción de compra del contador por parte de los abonados de las compañías eléctricas, obligando con ello a dichos abonados a elegir la opción de alquiler

- Las compañías eléctricas continúan facturando a millones de sus abonados en función de la lectura de contadores que no ofrecen ninguna garantía de exactitud en la medida, pues no han sido revisados desde su instalación a pesar de llevar en servicio más de 30 años<sup>3</sup>
- Las empresas fabricantes de contadores continúan imponiendo restricciones en el mercado de contadores de energía eléctrica, un 85% del cual es controlado por dos de dichas empresas
- Los funcionarios de las Administraciones central y autonómicas que por indolencia, cobardía o corrupción permiten que estas tres ilegalidades<sup>4</sup> continúen cometiéndose permanecen en sus puestos

No tenga la menor duda que, igual que he conseguido que los medios de comunicación (*Diario de Andalucía*/14, 15 y 16.01.00; *Interviú*/13 y 20.03.00; *Tiempo*/13 y 20.03.00; *Cadena Ser*/21.03.00; *Radio Voz*/23.06.00) saquen a la luz pública las tres citadas ilegalidades, conseguiré el reconocimiento oficial de la existencia de la estafa, ya que de ello depende la recuperación de mi buen nombre profesional, sin el cual no puedo ejercer mi profesión ni, por tanto, hacer frente honradamente a las necesidades económicas de mi familia.

Para finalizar, el sepulcral silencio del PSOE y la pasividad, indolencia y/o corrupción con las que he tropezado continuamente desde que denuncié la imposición de restricciones a la libre competencia y la estafa en los precios de alquiler de los contadores de energía eléctrica justifican que me haga la siguiente pregunta:

¿Están siendo financiados ilegalmente los partidos políticos por permitir que el BOE sea desde 1984 el instrumento indispensable de una estafa que reporta actualmente a las compañías eléctricas unos ingresos superiores a los 15.000 millones de pesetas anuales?

Si, como creo, la respuesta es negativa, espero que cumpla con su obligación de dar mayor prioridad a los legítimos intereses de los consumidores que al beneficio ilegal de un grupo de empresas que no ha dudado en facilitar datos falsos al Ministerio de Industria y Energía y en escudarse tras la firma del Jefe del Estado para justificar dicho beneficio.

---

<sup>3</sup> Si se aplicara a los aproximadamente 23 millones de contadores que componen el parque nacional la regulación del control metrológico establecida en la Orden de 18.02.00 para los contadores estáticos, unos 12 millones de contadores no ofrecerían ninguna garantía de exactitud en la medida y necesitarían, por tanto, ser verificados (16 años después de la entrada en vigor del RD 1725/84, que actualizó los precios de alquiler de los contadores *"para permitir a las empresas alquiladoras la adecuada renovación y actualización del parque de contadores"*, los contadores electromecánicos, que componen más del 99.5% del parque, carecen aún de regulación)

<sup>4</sup> Estafa en los precios de alquiler de los contadores, imposición de restricciones a la libre competencia y facturación en función de la lectura de contadores que no ofrecen ninguna garantía de exactitud en la medida

Sin otro particular y quedando a su disposición para facilitarle la información y documentación que necesite, reciba un atento saludo